



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: 59964/2018

VISTO:

- Las presentes actuaciones en las que la Sra. Ana María Marchionatti, ex docente de la Cátedra de Bioquímica y Biología Molecular, interpone Recurso Jerárquico en contra de la RD N° 1552/2019;

CONSIDERANDO:

- Lo Dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos de la UNC N° 65555/2019, del que se desprende que no existe acto administrativo alguno que hubiere denegando la licencia no gozada;
- Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo de fecha 16-09-19;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Rechazar el Recurso Jerárquico interpuesto por la ex docente de la Cátedra de Bioquímica y Biología Molecular, Sra. Ana María Marchionatti (Legajo N° 23.687), en contra de la RD N° 1552/2019, ratificándola en todos sus términos, teniendo en cuenta lo expresado ut supra.

ARTÍCULO 2°: Registrar y comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS DOCE DIAS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE.

